

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

Las prácticas profesionales es una asignatura obligatoria del itinerario profesionalizante (limitado a 8 estudiantes) que puede realizarse en cualquiera de los dos cuatrimestres, con una carga de 12 créditos (240 horas). Se realizan en museos e instituciones culturales de Madrid.

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

Las prácticas se realizan, preferentemente, en el primer semestre del curso. No obstante, las fechas de inicio y finalización están condicionadas a la disponibilidad de la institución.

1. Museo Nacional del Prado
2. Biblioteca Nacional de España
3. Museo Arqueológico Nacional
4. Museo de América
5. Museo Nacional Thyssen-Bornemisza
6. Museo Fundación Lázaro Galdiano
7. Patrimonio Nacional
8. Instituto Moll. Centro de Investigación de Pintura Flamenca
9. Museo Nacional de Escultura
10. Museo Nacional de Artes Decorativas
11. Museo del Romanticismo
12. Museo Cerralbo
13. Museo Nacional del Traje
14. Museo Sorolla
15. Museo Casa Natal de Cervantes
16. Sotheby's Madrid
17. Casa de Subastas Ansorena, S.A., Madrid
18. Subastas Segre, Madrid

3. ¿Cómo las solicito?

A comienzo del curso desde la coordinación de prácticas del Máster se convocará a los estudiantes a una tutoría individual de orientación. Entre las informaciones



relevantes de orientación inicial cabe señalar que es indispensable que los/las estudiantes obtengan su número de afiliación a la Seguridad Social y, cuando comience el curso y siempre antes del inicio de la tramitación de las prácticas, lo comuniquen en el Sistema de Gestión Académica (Sigma), puesto que, a partir del 1 de enero de 2024 los/las estudiantes en prácticas cotizan a la Seguridad Social (Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo). Tras ello, se comenzarán a tramitar los contactos y la solicitud con las posibles instituciones de prácticas.

4. Seguimiento y evaluación

Una vez producida la asignación de las prácticas deberá solicitarse y firmarse un anexo siguiendo las instrucciones generales, siendo asignado un/a tutor/a académico y un/a tutor/a profesional. Es imprescindible que antes de la fecha de inicio de las prácticas el Anexo haya sido firmado por las tres partes implicadas: estudiante, responsable de la institución de prácticas y por la vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Cultura de la Facultad de Filosofía y Letras. Es altamente recomendable disponer de firma digital.

Durante las prácticas, el estudiante estará acompañado en tutorías por su tutor académico que será el responsable de su evaluación.

Desde la coordinación de prácticas, unos diez días antes de la finalización de las prácticas, se facilitará y tramitará toda la documentación, así como las indicaciones para la evaluación: memorias de prácticas del estudiante, el cuestionario de evaluación del/la tutor/a profesional y el cuestionario del/de la tutor/a académico/a.

Tienes toda la información del procedimiento administrativo en la página de PRÁCTICAS de la web de la Facultad de Filosofía y Letras

